



II LEGISLATURA

DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA



45 Mod

Ciudad de México, 08 de febrero de 2023

Acuse de recibido	
Firma	<i>Luis Zamorano</i> 08/02/23 14:28 

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Remito la propuesta de modificación aceptada por la diputada promovente POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, del punto de acuerdo enlistado en el número 45 del orden del día de la sesión ordinaria del pleno del Congreso de la Ciudad de México del día 08 de febrero de 2023.

ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, INCORPORE A LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD, EN EL PROGRAMA "RETO VERDE", INVOLUCRANDO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS TRABAJOS DE REFORESTACIÓN; Y DE CONSIDERARSE OPORTUNO, SE LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES EN LAS QUE PARTICIPEN INSTITUCIONES ACADÉMICAS ASÍ COMO LOS PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE ESTA CIUDAD, CON LA INTENCIÓN DE REFORZAR EL PROGRAMA "RETO VERDE".

Sin más por el momento agradezco su amable atención.

Atentamente

DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA

DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



Ciudad de México, a 03 de febrero de 2023.
CCDMX/IIL/VHLR/009/2023.

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA
P R E S E N T E

AL FONDO VERBA BONZÁRIZ

El suscrito Diputado Víctor Hugo Lobo Román, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y artículos 1, 26 y 29 fracción XI de la Ley Orgánica; y 76 y 79 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México; solicito atentamente la inscripción en el orden del día para la Sesión Ordinaria a celebrarse el miércoles 08 de febrero del presente año, el siguiente:

No.	Asunto	Instrucción
1	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y LA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, GENEREN CAMPAÑAS DE REFORESTACION EN LAS 16 ALCALDIAS DE LA CDMX, CON EL APOYO TÉCNICO Y CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO, CON LA PARTICIPACION DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDIGENAS RESIDENTES DE ESTA CIUDAD, suscrita por la Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena.	Se presenta ante el Pleno

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Victor Hugo Lobo Román

DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Ciudad de México, a febrero de 2023.

AGENDA PARLAMENTARIA DEL PARLAMENTO DE LA NIÑEZ

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO
ESPARZA**
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, II LEGISLATURA.**
P R E S E N T E.

POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me confieren el artículo 79, fracción XII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento una **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y LA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, GENEREN CAMPAÑAS DE REFORESTACION EN LAS 16 ALCALDIAS DE LA CDMX, CON EL APOYO TÉCNICO Y CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO, CON LA PARTICIPACION DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDIGENAS RESIDENTES DE ESTA CIUDAD.**

ANTECEDENTES

El pasado 22 de agosto de 2022, en este Congreso de la Ciudad de México, se celebró el Parlamento de la Niñez 2022, mediante el cual niñas y niños hicieron escuchar su voz, para expresar sus preocupaciones, opiniones y propuestas respecto de diversas problemáticas que consideraron de atención prioritaria.

En este ejercicio parlamentario, las niñas y niños participantes tuvieron oportunidad de hablar de sus derechos y, a su vez, de exigir que los adultos los respeten, para que ellos los puedan ejercerlos libre y plenamente.

En esta oportunidad, los legisladores infantiles, se refirieron a temas como el cuidado y protección del medio ambiente, inseguridad, educación, cuidado de mascotas, entre otros; de los cuales, compartieron su visión de la problemática desde su perspectiva e hicieron propuestas concretas para su atención.

Sin embargo, para que este tipo de ejercicios sea verdaderamente valioso es fundamental que las propuestas aprobadas por el Parlamento de la Niñez 2022 se traduzcan en acciones, políticas públicas y normas que garanticen y amplíen los derechos de niñas niños y adolescentes; sobre todo ahora que es uno de los sectores más afectado por la pandemia.

Corresponde al Congreso de la Ciudad de México trabajar para atender las preocupaciones de este sector de la población. Este parlamento debe contribuir al diseño de políticas públicas y de acciones institucionales.

Es por ello que, para atender las opiniones, reclamos y propuestas de los diputados infantiles, se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La Ciudad de México es una entidad con una gran diversidad biológica. De acuerdo con el estudio de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), denominado “*La biodiversidad en la Ciudad de México*”, ésta cuenta con 7,184 especies pertenecientes a diversos grupos biológicos.

Desafortunadamente, esta importante riqueza se ve amenazada, entre otros factores, por los procesos de deforestación, pérdida y degradación de los ecosistemas. En el caso particular de la metrópolis, la disminución de las zonas verdes se ha dado principalmente a consecuencia de la construcción de infraestructura y del crecimiento de las zonas urbanas.

En los últimos años, el crecimiento poblacional y su consecuente demanda de vivienda ha impulsado desarrollos urbanos que han destruido o degradado grandes extensiones de áreas verdes y que han causado múltiples problemas ambientales.

Derivado de estos procesos de deforestación, existen algunas áreas que han sido impactadas gravemente, de tal forma que no hay manera de que puedan recuperar su cubierta verde de manera natural, es decir, se hace necesaria la intervención para su recuperación, a través de acciones como la reforestación y obras de conservación de suelos.

Es muy importante considerar que, para que las acciones de reforestación alcancen su propósito fundamental, resulta necesario contar con la asesoría y apoyo técnico y científico de instituciones como la Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma de la Ciudad de México o la Universidad Autónoma de Chapingo, como por ejemplo definir las épocas y las especies más adecuadas para la reforestación y garantizar así la sobrevivencia del mayor número posible de árboles plantados.

Otro aspecto que nos parece esencial en el diseño y ejecución de las campañas de reforestación es involucrar activamente a los pueblos y barrios originarios y a las comunidades originarias residentes, desde el diseño de las acciones institucionales hasta su ejecución, para garantizar la conservación de las áreas reforestadas.

Durante el Parlamento de la Niñez 2022, las y los parlamentarios infantiles hablaron sobre la urgencia de impulsar más acciones como el reusar, reciclar y reutilizar, con la finalidad de frenar el daño que le provocamos al medio ambiente; así como

realizar campañas de reforestación, de acuerdo con las recomendaciones que ha planteado la UNICEF, col el propósito de disminuir los impactos negativos del cambio climático.

En ese sentido, podemos definir a la reforestación como la plantación de árboles, con la finalidad de recuperar una superficie que en su pasado reciente se encontraba poblada de árboles.

Asimismo, debemos considerar que son muchos los beneficios que la reforestación proporciona, derivado de las funciones que los árboles y las plantas desempeñan en favor del medio ambiente, entre las que se pueden resaltar las siguientes:

- A. Producen oxígeno, indispensable para la sobrevivencia del ser humano.
- B. Protegen el suelo al evitar los escurrimientos excesivos que pueden arrastrar la tierra fértil. Los suelos que carecen de cubierta verde son impactados directamente por la lluvia lo que los degrada y erosiona.
- C. Atrapan y eliminan partículas contaminantes como polvo, polen, humo y cenizas.
- D. Realizan la captura del dióxido de carbono CO₂ y otros gases de efecto invernadero, lo que ayuda a mitigar el cambio climático.
- E. Producen agua gracias a que colaboran con la retención y filtración del agua de lluvia al subsuelo a través de sus raíces.
- F. Ayudan a conservar la biodiversidad, toda vez que son el hábitat de un gran número de especies como insectos, moluscos, hongos, pequeños mamíferos, aves y otros organismos.
- G. Contribuyen a regular el clima, al dispersar el calor de la atmósfera, mediante la transpiración, sirven de barrera contra los fuertes vientos y proporcionan sombra.
- H. Proporcionan belleza escénica las áreas verdes, debido a que crean una imagen más atractiva del paisaje urbano.

Debido a los múltiples problemas ambientales que enfrenta la capital del país y, considerando los grandes beneficios que proporcionan los árboles y las plantas en el cuidado del medio ambiente y en la mitigación de los efectos del cambio climático, hacemos eco de las propuestas realizadas por los diputados infantiles en el Parlamento de la Niñez 2022, siendo una de ellas precisamente la protección el medio ambiente, mediante acciones de reforestación.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. Así mismo establecen el interés superior de la niñez.

SEGUNDO.- Que la Convención sobre los Derechos del Niño, establece el derecho de la niñez que esté en condiciones de formarse un juicio propio a expresar su opinión sobre los asuntos que le afectan.

TERCERO.- Que Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México establece que las Niñas y Niños tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

RESOLUTIVOS

UNICO. SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y LA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, GENEREN CAMPAÑAS DE REFORESTACION EN LAS 16 ALCALDIAS DE LA CDMX, CON EL APOYO TÉCNICO Y CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO, CON LA PARTICIPACION DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDIGENAS RESIDENTES DE ESTA CIUDAD.

Ciudad de México a febrero de 2023

Polimnia Romana Sierra Bárcena

DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA
Integrante del Partido de la Revolución Democrática

Título	PA_REFORESTACIÓN POLIMNIA ROMANA
Nombre de archivo	REFORESTACIÓN_P_A_PARLAMENTO NIÑEZ.pdf
Identificación del documento	d9d92fe92d7222e6d286d0cd56ae09f2b2aadd31
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	03 / 02 / 2023 11:06:11 UTC-5	Enviado para su firma a POLIMNIA SIERRA (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) por polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx IP: 189.146.131.22
 VISUALIZADO	03 / 02 / 2023 11:13:58 UTC-5	Visualizado por POLIMNIA SIERRA (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.131.22
 FIRMADO	03 / 02 / 2023 11:14:15 UTC-5	Firmado por POLIMNIA SIERRA (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.131.22
 COMPLETADO	03 / 02 / 2023 11:14:15 UTC-5	El documento se ha completado.

Título	Inscripción GP PRD 080223
Nombre de archivo	OF Insc 08feb23.pdf and 1 other
Id. del documento	a025541122388f292d275142045c78e9c1f5ed2b
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

Historial del documento

 ENVIADO	03 / 02 / 2023 15:52:24 UTC-6	Enviado para firmar a Mesa Directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx), SERVICIOS PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) and Coordinación de Servicios Parlamentarios (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) por victor.lopez@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.146.129.211
 VISTO	03 / 02 / 2023 15:55:50 UTC-6	Visto por Coordinación de Servicios Parlamentarios (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) IP: 201.162.240.110
 FIRMADO	03 / 02 / 2023 15:56:01 UTC-6	Firmado por Coordinación de Servicios Parlamentarios (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) IP: 201.162.240.110
 INCOMPLETO	03 / 02 / 2023 15:56:01 UTC-6	No todos los firmantes firmaron este documento.